

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
 RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 10
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.912.326
09		APORTE FISCAL		3.912.316
	01	Libre		3.912.316
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.912.326
21		GASTOS EN PERSONAL		960.066
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.694.212
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		258.028
	06	Equipos Informáticos		127.377
	07	Programas Informáticos	02	130.651
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

**GLOSAS :**

- 01 Para cumplir con las actividades señaladas en el Decreto Supremo N° 5.996, de 1999 del Ministerio del Interior y sus modificaciones. La incorporación de instituciones públicas a la Red de Conectividad del Estado, se regulará por el Decreto Supremo N° 1.299, de 2004, conjunto de los Ministerios del Interior y de Hacienda.
- 02 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.